

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 671.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 5522/18 en trámite ante Dirección Contable iniciado en virtud del informe remitido por el Responsable de mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, en relación a la “Reparación Integral de Cerramientos Vidriados en el Edificio Palacio de Justicia”, en el cual se autorizó -por Acuerdo N° 571/2018- a llamar a Licitación Privada N° 7/2018, cuya apertura tuvo lugar el día 05 de septiembre de 2018.-

Que, conforme surge del expediente, se invitó a participar a las siguientes empresas: BCH INGENIERIA S.R.L (ALUCOR), PAHUD, JAZBANI, SAROMÉ Y CREESF SERVICIOS Y POZZI JUAN CARLOS, de las cuales sólo concurre un oferente, según consta en el acta de apertura la Empresa BCH INGENIERIA S.R.L.-

Que habiéndose solicitado informe al Jefe de Mantenimiento se informa que “la oferta se ajusta a lo requerido desde el punto de vista técnico”.-

Que a su vez, obra en el expediente Informe del Área Compras en el que se pone de manifiesto que conforme a lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Condiciones Generales, se solicitó a la única empresa oferente un mejoramiento de la oferta, a lo que la misma respondió confirmando el presupuesto enviado en primer lugar, sin ningún tipo de descuentos, por lo que ante ello la referida Área sugiere ADJUDICAR la presente Licitación a la empresa BCH INGENIERIA S.R.L., por cumplir con los requerimientos técnicos y ser la única oferta recibida.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, Ley VIII-0257-2004 de Obra Pública de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los puntos I inc. b) y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR a BCH INGENIERIA S.R.L., CUIT 30-71516750-2, la Licitación Privada N° 7/2018, por un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 04/100 (\$ 635.939,04).

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria: Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa Conservación del Patrimonio Cultural, por un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 04/100 (\$ 635.939,04).

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC